

Imprimir la paz La prensa española y caraqueña ante el armisticio de Trujillo y la independencia de Colombia, 1820-1821*

Printing Peace The Spanish and Caracas Press in the Face of the Trujillo Armistice and the Independence of Colombia, 1820-1821

Ángel Rafael ALMARZA VILLALOBOS

<https://orcid.org/0000-0003-2870-087X>

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

angel.almazra@umich.mx

Resumen

Este artículo analiza las representaciones de la paz y la guerra en la prensa española y caraqueña durante el proceso de negociación del armisticio de Trujillo y la firma del tratado de regularización de la guerra entre Simón Bolívar y Pablo Morillo, a finales de 1820. A partir del estudio de periódicos como *El Universal Observador Español*, *Miscelánea de Comercio*, *La Segunda Aurora*, *El Fanal de Venezuela* y *El Celador*, se examinan los modos en que los impresos articularon discursos divergentes sobre la reconciliación, la legitimidad política y el fin de la violencia. El trabajo muestra que la prensa no sólo registró los acontecimientos, sino que participó activamente en la construcción de sentidos sobre el conflicto, la nación y el imperio. Mientras en la península predominaban narrativas que oscilaban entre el escepticismo y la defensa del orden monárquico, en Caracas emergieron discursos esperanzados que promovían la conciliación bajo los principios del constitucionalismo liberal. La tregua de 1820 generó un repertorio discursivo sobre la paz como horizonte deseado y como terreno de disputa ideológica. A través de un enfoque que combina el análisis del discurso, la historia política y la cultura impresa, el artículo propone que la prensa funcionó como un espacio clave para imaginar —y disputar— la transición del antiguo régimen a las repúblicas hispanoamericanas, como la República de Colombia.

Palabras clave: prensa; paz; guerra de Independencia; conciliación; cultura política.

* Gracias a una beca de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, en 2022 realicé una estancia posdoctoral en la Universidad de Sevilla, donde consulté archivos españoles. Este trabajo forma parte de un proyecto mayor sobre la conceptualización y la práctica de la paz en las guerras de independencia. Agradezco a Valeria Fragozo y a Juan Manuel Giacometto su apoyo en la localización y transcripción de fuentes.

Recepción: 30 de mayo de 2025 | Aceptación: 15 de enero de 2026



© 2026 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Abstract

This article analyzes the representations of peace and war in the Spanish and Caracas press during the negotiations surrounding the Trujillo Armistice and the signing of the treaty for the regularization of war between Simón Bolívar and Pablo Morillo in late 1820. Drawing on the study of newspapers such as El Universal Observador Español, Miscelánea de Comercio, La Segunda Aurora, El Fanal de Venezuela, and El Celador, it examines how printed media articulated divergent discourses on reconciliation, political legitimacy, and the end of violence. The article shows that the press not only recorded events but actively participated in constructing meanings around conflict, nationhood, and empire. While narratives in the Iberian Peninsula tended to oscillate between skepticism and the defense of monarchical order, more hopeful discourses promoting reconciliation under the principles of liberal constitutionalism emerged in Caracas. The 1820 truce generated a discursive repertoire in which peace appeared both as a desired horizon and as a site of ideological contestation. Through an approach that combines discourse analysis, political history, and print culture studies, the article argues that the press functioned as a key space for imagining—and contesting—the transition from the ancien régime to the Spanish American republics, such as the Republic of Colombia.

Keywords: press; peace; War of Independence; reconciliation; political culture.

Introducción

La historiografía subestimó durante algún tiempo el valor de la prensa como fuente; sin embargo, su papel en la difusión de información y en la construcción de realidades sociales resulta crucial para entender procesos como la independencia de Colombia y los tratados de Trujillo de 1820. Los periódicos reflejan visiones e intereses, documentan hechos y la vida cotidiana, y, pese a su circulación desigual, fueron instrumentos esenciales en la configuración del espacio público y el debate político.

Durante el segundo experimento constitucional hispano, la prensa se convirtió en un espacio clave de deliberación pública. El debate sobre la cuestión americana ocupó un lugar central y las disputas entre moderados, exaltados y serviles se reflejaron en los impresos. El periodismo político actuó como un agente decisivo en la confrontación discursiva y en la difusión de proyectos monárquicos, liberales y republicanos. Su análisis permite identificar continuidades, rupturas y transformaciones en la cultura política hispanoamericana del periodo.¹

¹ Se ha prestado poca atención a quienes rechazaron los procesos iniciados en 1810 y propusieron alternativas políticas que, aunque no prevalecieron, influyeron en las transformaciones de la época. Josep Escriú Rosa, en *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza/El Colegio

El marco legal que amparó la expansión del discurso político se estableció en el artículo 371 de la Constitución de 1812, que garantizó la libertad de escribir, imprimir y publicar ideas políticas sin censura previa.² Esta disposición, junto con otras normas del primer periodo constitucional reinstauradas tras la revolución de 1820 —como el decreto sobre libertad de imprenta del 10 de noviembre de 1810—, reafirmó su valor central como límite de poder, así como instrumento de ilustración y formación de la opinión pública.³

En este contexto, durante los primeros años de la década de 1820, la reaparición de la opinión pública como actor político dentro de la monarquía y la reapertura de un espacio deliberativo plural se reflejaron en la multiplicación de periódicos, hojas volantes y otras publicaciones dirigidas a una audiencia en aumento y cada vez más involucrada en asuntos públicos. Este fenómeno no sólo da cuenta del creciente peso de la prensa como herramienta de intervención política, sino también de su papel central en la configuración de una esfera pública moderna, en medio de las transformaciones del orden monárquico.⁴

de Michoacán, 2021), invita a superar visiones teleológicas y a considerar corrientes ideológicas que no se consolidaron, pero ofrecieron rutas posibles, al observar el periodo desde la perspectiva de actores marcados por el escepticismo y la incertidumbre. Asimismo, la historiografía hispanoamericana ha privilegiado los aspectos más visibles y violentos de las independencias, y relega instrumentos de conciliación como los indultos. Como plantea Oscar S. Zárate Miramontes en *Revolución e indulgencia. La política de indultos en la última Nueva España, 1808-1821* (Badajoz: Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, 2024), esta tendencia ha llevado a subestimar el papel del indulto en la configuración política y social. El estudio de esta política permite comprender las estrategias monárquicas para sostener la gobernabilidad y legitimar su autoridad, así como las relaciones entre poder, justicia y reconciliación durante el colapso del orden imperial.

² Congreso de los diputados, “Constitución política de la monarquía española”, acceso el 1 de mayo de 2025, <https://www.congreso.es/es/cem/const1812>.

³ Muchos trabajos se han ocupado de estudiar la libertad de imprenta en la segunda experiencia liberal. Sin embargo, sugiero consultar los más recientes: José Miguel Delgado, “Libertad de imprenta en el Trienio Liberal (1820-1823). El caso de *El Patriota Riojano*”, *Berceo*, núm. 179 (2020): 83-112; Elisabel Larriba, “La prensa”, en *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, coord. de Pedro Rújula e Ivana Frasset (Granada: Comares, 2020), 187-212; Gonzalo Butrón, “La prensa en Cádiz en el Trienio Liberal”, *El Argonauta Español*, núm. 17 (2020), <https://doi.org/10.4000/argonauta.4471>; y Sergio Cañas Díez, “Entre la ilusión y la realidad. La cuestión americana en la prensa española del Trienio (1820-1823)”, en *Revolución y diplomacia. El trienio liberal y América*, coord. de María del Mar Barrientos Márquez y Lola Lozano Salado (Santiago: Ariadna Ediciones, 2023), 55-78.

⁴ Al respecto resultan valiosos los siguientes estudios: Alberto Gil Novales, “La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823”, *Revista de Indias*, núm. 39

Es importante señalar que, tras la abolición de la Constitución de 1812 y la restauración del absolutismo fernandino en 1814, la prensa española entró en un periodo de represión y silencio político. Los periódicos que se habían desarrollado al amparo de la libertad de imprenta fueron clausurados, y el régimen instauró un estricto control que convirtió la palabra impresa en un instrumento de legitimación de la monarquía absoluta. Desde las imprentas se exaltó la figura providencial de Fernando VII, se demonizó la experiencia constitucional y se promovió un discurso moral y religioso orientado a la obediencia y a la reconciliación bajo el trono y el altar. En este contexto, el espacio público se redujo a la propaganda y a la moralización, mientras la crítica se desplazaba a la clandestinidad.⁵

(1979): 235-265; Agustín Martínez de las Heras, “La ideología de la prensa del Trienio en relación con la independencia americana”, en *Ciencia e independencia política*, ed. de Alberto Gil Novales (Madrid: Ediciones del Orto, 1996), 7-53; Margarita Márquez Padorno y Felicidad Mendoza Ponce, “La emancipación hispanoamericana (1810-1825). Sistema informativo en la *Gaceta de Madrid*”, en *Ciencia e independencia política*, ed. de Alberto Gil Novales (Madrid: Ediciones del Orto, 1996), 313-322; y Camino Monje Burón y Petra Amparo López Delgado, “La guerra de independencia hispanoamericana en *El Universal*, 1820-1823, tratamiento informativo”, en *Ciencia e independencia política*, ed. de Alberto Gil Novales (Madrid: Ediciones del Orto, 1996), 333-346.

⁵ Más recientemente, véanse Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Un enjambre de papeles. Constitución, libertad e independencia en las polémicas públicas novohispanas de 1820”, en *El bicentenario de la consumación de la Independencia y la conformación del primer Congreso mexicano*, coord. de José Luis Soberanes y Ana Carolina Ibarra (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021), 169-194; Marco Antonio Landavazo, “Límites del poder. Monarquía, liberalismo e independencia en México tras el restablecimiento de la constitución de Cádiz”, en *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, coord. de Manuel Chust y Juan Marchena Fernández (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022), 169-188; Ángel Rafael Almarza, “Acercamientos precedentes a los Tratados de Trujillo entre España y Colombia. Visiones disímiles de la realidad americana de 1820”, en *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, coord. de Manuel Chust y Juan Marchena Fernández (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022), 289-312; Joaquín Espinosa Aguirre, “Las lecciones del pronunciamiento. El ocaso de Nueva España, entre las revoluciones de Riego e Iturbide”, en *Temas Americanistas*, núm. 50 (2023): 159-192, <https://doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2023.i50.09>; Ángel Rafael Almarza, “Los tratados de Trujillo entre España y Colombia. Perspectivas e interpretaciones desde la prensa liberal española, 1820-1821”, en *Conflicto y reconciliación. España y las repúblicas hispanoamericanas en el siglo XIX*, coord. de Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo (Madrid: Marcial Pons/Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021), 205-238; y del mismo autor, “¿Ha de hacerse todo a fuerza de guerra y sangre? Reflexiones sobre la pacificación de América en el debate público español de 1821”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 79 (enero-junio 2024): 143-178, <https://doi.org/10.35830/treh.vi79.1743>.

El concepto moderno de *opinión pública* implica una sociedad diferenciada del Estado, con espacios autónomos donde se forman juicios que influyen en la vida política. En los sistemas representativos, funciona como mediadora entre electores y legisladores, y como un mecanismo de consenso, control y oposición mediante el debate y la expresión ciudadana. En el marco del nuevo orden liberal y representativo, se concibe además como un principio de legitimación, control y orientación del poder estatal, al respaldar la autoridad de las leyes y las decisiones de los representantes mediante un espacio libre de comunicación y deliberación.⁶ En Hispanoamérica, esta noción se difundió desde la crisis de la monarquía en 1808, que culminó abruptamente con el regreso de Fernando VII en 1814. Su desarrollo se intensificó en los primeros años de la década de 1820, en el marco de la segunda experiencia liberal y la consolidación de los gobiernos representativos en América. En ese escenario proliferaron folletos, volantes, pasquines y, especialmente, periódicos.⁷

El Trienio liberal (1820-1823), iniciado con el pronunciamiento de Riego, fortaleció las fuerzas republicanas y favoreció la consolidación de la República de Colombia. La restauración constitucional obligó a Fernando VII a jurar la Constitución de 1812 y a convocar a las cortes, lo que abrió la posibilidad de aplicar principios liberales en España y América y de ensayar una política de conciliación con la insurgencia.⁸ No obstante, aun-

⁶ Noemí Goldman, en “Legitimidad y deliberación. El concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850”, en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, dir. de Javier Fernández Sebastián (Madrid: Fundación Carolina/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), 981-998; y Francisco A. Ortega Martínez y Alexander Chaparro Silva, en *Disfraz y pluma de todos* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012), llamaron la atención sobre las posibilidades que ofrece la prensa periódica del siglo XIX para comprender la cultura política, más allá del uso puntual y referencial con que se ha utilizado.

⁷ Nicola Matteucci, “Opinión pública”, en *Diccionario de política*, dir. de Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (México: Siglo XXI, 2008), 1075-1079. Para el caso hispanoamericano, véase *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, coord. de François-Xavier Guerra y Annick Lempérière (México: Fondo de Cultura Económica/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998).

⁸ Véanse las investigaciones más influyentes: Timothy E. Anna, *España y la independencia de América* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986); Michael Costeloe, *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* (México: Fondo de Cultura Económica, 1989); Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú, 1808-1824* (México: Fondo de Cultura Económica, 1978); Brian R. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820* (México: Fondo de Cultura Económica, 1985); Laura Náter, “En busca de reconocimiento. La independencia

que las autoridades españolas suspendieron hostilidades y llamaron a los americanos a las cortes, subestimaron un escenario marcado por años de guerra civil. Su rigidez y las limitaciones de la Constitución ofrecían pocas respuestas a las demandas insurgentes, lo que hacía escasas las posibilidades de una transformación efectiva en el contexto crítico que vivía América.⁹

Tras conocerse en Tierra Firme las noticias de la revolución, autoridades españolas y republicanas colombianas iniciaron contactos para poner fin al conflicto. Estos esfuerzos condujeron a la firma del Tratado de Armisticio el 25 de noviembre de 1820 y del Tratado de regularización de la guerra el 26, ratificados en Santa Ana de Trujillo por Pablo Morillo, jefe de las fuerzas españolas en Venezuela y Nueva Granada, y por Simón Bolívar, general en

de América Latina y la política española, 1820-1823”, *Historia Mexicana* 45, núm. 180 (1996), 705-735; y Agustín Sánchez Andrés, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el trienio liberal (1820-1823)”, *Revista de Indias* 57, núm. 210 (mayo-agosto de 1997): 451-474, <https://doi.org/10.3989/revindias.1997.i210.786>.

⁹ Para profundizar, véanse Agustín Sánchez Andrés, “De la independencia al reconocimiento. Las relaciones hispano-mexicanas entre 1820 y 1836”, en *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, coord. de Agustín Sánchez Andrés y Raúl Figueroa Esquer (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003), 23-51; Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo, “La opción monárquica en los inicios del México independiente”, en *Experiencias republicanas y monárquicas en América Latina y España*, coord. de Marco Antonio Landavazo y Agustín Sánchez Andrés (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008), 253-274; Ivana Frasquet, “La independencia pactada. Un plan mexicano de monarquía federal en la prensa del trienio liberal”, en *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones (homenaje a Carlos Herrejón)*, coord. de Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz Escamilla y Alicia Tecuanhuey (México: Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021), 203-236. Véanse también los artículos del *dossier* monográfico coordinado por Gonzalo Butrón para *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* 27, (2023), acceso el 1 de mayo de 2025, <https://pasadoymemoria.ua.es/issue/view/1097>; Gonzalo Butrón, “Liberales y absolutistas ante la cuestión americana, del fin del Trienio a la segunda restauración (1822-1824)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* 27 (2023): 6-30, <https://doi.org/10.14198/pasado.24095>; Ivana Frasquet, “España en la encrucijada. Políticas y negociaciones ante las independencias hispanoamericanas durante el Trienio Liberal”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* 27 (2023): 31-54, <https://doi.org/10.14198/pasado.24595>; y Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo, “La búsqueda de una independencia consensuada. La política del Primer Imperio mexicano y del Gobierno Provisional hacia España durante el Trienio Liberal”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* 27 (2023): 55-77, <https://doi.org/10.14198/pasado.24157>. Igualmente, *Revolución y diplomacia. El trienio liberal y América*, ed. de María del Mar Barrientos Márquez y Lola Lozano Salado (Santiago: Ariadna Ediciones, 2023); y Marcela Ternavasio, *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2021), <https://doi.org/10.3989/revindias.1997.i210.786>.

jefe del Ejército Libertador y presidente de Colombia.¹⁰ El armisticio suspendía las hostilidades por seis meses para facilitar el diálogo, y el segundo acuerdo obligaba a ambas partes a respetar el derecho de gentes.¹¹

Este artículo examina la recepción de los tratados de Trujillo en la prensa española y caraqueña durante el inicio del llamado Trienio liberal. Parte de la premisa de que las guerras de independencia hispanoamericanas no concluyeron de manera abrupta con la derrota del poder monárquico, sino que atravesaron complejos procesos de negociación, mediación y treguas. En este marco, la firma de los tratados constituyó un episodio significativo, al representar un intento por suspender las hostilidades y reglamentar el conflicto.

Aunque el número de cabeceras aparecidas en España entre 1820 y 1821 supera el millar, este estudio trabaja con un corpus deliberadamente

¹⁰ Alfredo Ávila señala que los Tratados de Trujillo representaron un giro decisivo en la política española hacia América, al asumir que el conflicto era una guerra civil y reconocer a la República de Colombia como interlocutora legítima, incorporando además normas humanitarias. La nueva orientación liberal permitió conceder treguas y admitir de facto la autoridad de líderes insurgentes mientras se buscaba una salida política. Esta lógica se trasladó a Nueva España con Juan O'Donjú, quien, sin capacidad militar para sostener el dominio español, recurrió a una negociación semejante. En este marco, los Tratados de Córdoba pueden interpretarse como la continuación del modelo de Trujillo, en el que un poder español debilitado privilegia la paz y el reconocimiento de las realidades políticas antes que la fuerza. Alfredo Ávila, “Córdoba, 1821, derecho, paz e independencia” en *El bicentenario de la consumación de la Independencia y la conformación del primer Congreso mexicano*, coord. de José Luis Soberanes y Ana Carolina Ibarra (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021), 169-194.

¹¹ En cuanto a los tratados, quisiera destacar la labor de dos historiadores: Francisco Alfaro Pareja y Roger Pita Pico. Del primero, son especialmente relevantes *El iris de la paz. Paz y conflicto en la independencia de Venezuela* (Castelló de la Plana: Publicaciones de la Jaume I, 2014); así como *La historia oculta de la Independencia de Venezuela. De la guerra idealizada a la paz imperfecta* (Caracas: Editorial Alfa, 2016). Del segundo, destacan varios artículos centrados en los esfuerzos de conciliación: “El Armisticio de Trujillo. Azares y esperanzas de una vía de conciliación en las guerras de independencia de Venezuela”, *Americania. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 9 (2019): 159-191; “‘Deseando economizar la sangre cuanto sea posible’. De la guerra a muerte al tratado de regularización en el periodo de Independencia de Venezuela, 1813-1824”, *Memoria y Civilización* 23 (2020): 693-723, <https://doi.org/10.15581/001.23.023>; y “El tratado de Regularización de la guerra firmado en 1820 entre España y Colombia. Un referente del derecho internacional humanitario”, *Precedente. Revista Jurídica*, núm. 17 (2020): 9-39, <https://doi.org/10.18046/prec.v17.3013>. Sobre el reconocimiento, sugiero consultar el capítulo de Miguel Felipe Dorta, “‘Tan unidos hoy por los vínculos de origen’ El restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre Venezuela y España, 1820-1846”, en *Conflicto y reconciliación. España y las repúblicas hispanoamericanas en el XIX*, coord. de Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo (Madrid: Marcial Pons; Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021), 239-274.

acotado de periódicos peninsulares y caraqueños. La selección responde a criterios históricos, críticos y analíticos precisos: en primer lugar, se privilegian impresos con continuidad editorial y clara intervención en el debate sobre la pacificación americana, lo que permite observar la evolución de sus posiciones ante el armisticio y la regularización de la guerra. En segundo lugar, se incorporan rotativos que representan un espectro ideológico amplio dentro del constitucionalismo y del reformismo monárquico —como *El Universal Observador Español*, *Miscelánea de Comercio* y *El Revisor Político y Literario*—, así como voces caraqueñas de marcada vocación conciliadora —entre ellas *La Segunda Aurora*, *El Fanal de Venezuela* y *El Celador*—. En tercer lugar, estos periódicos ofrecen material hemerográfico suficientemente completo, continuo y contextualizado para reconstruir las secuencias discursivas relativas a la tregua de 1820 y su posterior ruptura en 1821. Este conjunto permite trabajar con un corpus representativo de los principales modos en que la prensa de ambos lados del Atlántico articuló narrativas sobre la guerra, la conciliación y el horizonte de paz.

Entre 1820 y 1821, los tratados entre España y los independentistas colombianos suscitaron intensos debates en la prensa, más que asegurar la paz. El discurso osciló entre la aspiración a la reconciliación bajo la Constitución de 1812 y el temor a la desintegración imperial. Este artículo analiza la prensa como actor político y reconstruye las narrativas en torno a estos acuerdos dentro de las estrategias de pacificación y reordenamiento político. Mediante una revisión cronológica y temática, se analizan las etapas de negociación, firma, incumplimiento y ruptura, con fuentes peninsulares y caraqueñas, mostrando que la prensa no sólo reflejó el conflicto, sino que influyó en su interpretación y consecuencias posbélicas. Los tratados implicaron el reconocimiento de dos fuerzas beligerantes más que un esfuerzo por restaurar el orden constitucional. Morillo buscó una salida pragmática ante el desgaste militar, mientras Bolívar utilizó la tregua para reforzar el reconocimiento de Colombia.

Guerra en las palabras. Representaciones sobre la paz y la insurgencia

En su edición del 14 de mayo de 1820, *El Universal Observador Español* publicó una nota sobre un presunto comunicado de un funcionario de la República de Colombia al *The Morning Chronicle* de Londres. En él se afirma que los

delegados americanos “no están dispuestos a unirse a la monarquía constitucional de España”. Por su parte, *The Times* ofreció una versión similar.¹²

Fieles a su propósito, los editores del diario manifestaron su interés por los “asuntos relativos a aquella preciosa parte de la monarquía española”, y subrayaron la necesidad de esclarecer el “origen de las turbulencias”. Criticaron que el debate peninsular se limitara a atribuir los conflictos al despotismo, señalaron que algunos escritores sostenían que éste había impulsado “a los pueblos de América a que cometiesen las sublevaciones”. Tras una larga exposición, concluyeron que el verdadero origen de los tumultos debía buscarse en el despotismo y la opresión ejercidos por los líderes de la insurgencia americana. El objetivo declarado era que el lector, “amante de las glorias de la nación, del orden, y aún de la humanidad en general”, se interesara por remediar estos males que amenazaban con destruir “aquel precioso hemisferio”.¹³

Para sostener su análisis, el diario reprodujo en varias ediciones de mayo y junio de 1820 un documento de la Comisión de Reemplazos fechado el 1 de marzo de 1814. Este organismo, creado por Fernando VII, buscaba revertir las medidas del régimen constitucional y restaurar el absolutismo. El propósito era subrayar elementos que mostraron la centralidad de la guerra en América y las posibles vías para resolverla. Entre los aspectos más destacados —ya señalados por *El Universal Observador Español*— figura la idea de que la simultaneidad de las insurrecciones habría hecho pensar que todas respondían a una misma predisposición derivada de la opresión, interpretación considerada maliciosa y asumida incluso por “muchos filantrópicos, pero pocos ilustrados” peninsulares. Al reproducir el informe, el diario no sólo informaba, sino que también interpretaba, adoptando una postura crítica frente a los movimientos insurgentes y mostrando desconfianza hacia sus motivaciones.¹⁴

Según la Comisión de Reemplazos, una percepción equivocada de la situación favorece la continuidad de la rebelión y obstaculiza las medidas

¹² *El Universal Observador Español*, 14 de mayo de 1820, 3. Diario liberal moderado de amplia circulación durante el Trienio. Su línea editorial propuso encauzar la revolución constitucional y frenar los extremismos políticos. Dirigido por Manuel José Narganes, destacó por su formato extenso, su imprenta propia y una oferta informativa que integraba noticias, crónicas parlamentarias y artículos doctrinales. Es considerado uno de los periódicos más influyentes y mejor estructurados del periodo, tanto por su rigor informativo como por su participación en las controversias ideológicas del momento.

¹³ *El Universal Observador Español*, 15 de mayo de 1820, 4.

¹⁴ *El Universal Observador Español*, 20 de mayo de 1820, 9.

para contenerla. El organismo sostiene que la ambición de poder y la búsqueda de riqueza explican los hechos más graves, y que no se requieren argumentos complejos para demostrarlo. Afirma que la simple revisión de los acontecimientos revela que la fuerza insurgente no radica en sus recursos, sino en la ineficacia de los medios empleados para enfrentarlos. La comisión destaca, en particular, los casos de Nueva España, Buenos Aires, Caracas, Santa Fe y Cartagena.¹⁵

El organismo sostiene que la trayectoria de la insurgencia evidencia los graves errores de la política imperial y la insuficiencia del conocimiento con que se guiaron las primeras acciones en las provincias ultramarinas. No profundiza en estas reflexiones por considerarlas inútiles.¹⁶ *El Universal Observador Español* añade que, aunque en 1814 partió la expedición de Morillo, esta no logró contener el avance insurgente: las enfermedades y los combates redujeron drásticamente sus efectivos, imposibilitando operaciones militares de mayor escala.¹⁷

El pasaje subraya una crítica implícita a la política española y a su falta de eficacia para contener la insurgencia. Tanto la Comisión de Reemplazos como *El Universal Observador Español* reconocen estos errores, aunque sin detallarlos, lo que acentúa la necesidad de medidas más contundentes. La referencia a la expedición de Morillo ilustra esta contradicción: se valora el esfuerzo militar, pero se admite su insuficiencia. En este marco, la Comisión propuso en 1814 una medida central: establecer en la península un campamento de instrucción con 3 000 soldados, preparados para enviarse a América cuando la situación lo exigiera.¹⁸

La propuesta buscaba demostrar a los insurgentes no sólo la existencia de tropas disponibles, sino la capacidad de reforzarlas con rapidez. El informe señala que el éxito rebelde derivaba, en parte, de la convicción de que España no podía sostener a los leales en América. Por ello, los auxilios enviados, aunque proporcionales a las necesidades calculadas, resultaron insuficientes para alcanzar la pacificación. En su cierre, la Comisión asegura haber expuesto la situación de las provincias insurreccionadas, el origen del conflicto y las medidas urgentes para superarlo. Advierte que la monarquía compromete su existencia política si pierde América

¹⁵ *El Universal Observador Español*, 20 de mayo de 1820, 9.

¹⁶ *El Universal Observador Español*, 22 de mayo de 1820, 11.

¹⁷ *El Universal Observador Español*, 26 de mayo de 1820, 15.

¹⁸ *El Universal Observador Español*, 27 de mayo de 1820, 16.

y solicita auxilio para los “hermanos de Ultramar”, cuya suerte se vincula, según afirma, con la supervivencia misma de la nación.¹⁹

Siguiendo con la discusión, en la edición del 2 de junio de 1820, *El Universal Observador Español* comenta un artículo de J. V. aparecido en la *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*. Aunque reconoce su acierto al destacar la relevancia de América para España, el editor lo cuestiona por ignorar la realidad militar y política del conflicto. Rechaza propuestas como suspender unilateralmente las hostilidades o retirar tropas sin garantías y duda que la sola jura de la Constitución genere conciliación. Advierte, además, que dirigentes como Bolívar o San Martín podrían utilizar cualquier tregua para fortalecerse, como ya ocurrió en ocasiones anteriores.²⁰

El texto cuestiona la visión idealista de la paz planteada por J. V., al considerarla desligada del control militar. Afirma que la pacificación requiere fuerza armada y que una suspensión de operaciones favorecería a los insurgentes. Defiende la continuidad de las acciones navales en el Caribe y el Pacífico y la necesidad de reforzar a las tropas en Venezuela y Perú, descartando cualquier repliegue. En su conclusión, el editor insiste en que la guerra, pese a ser indeseable, constituye el único medio eficaz dadas las circunstancias. Esta postura evidencia la tensión entre los principios constitucionales y las exigencias militares, así como el desencanto ante la ineficacia de las políticas monárquicas hasta ese momento.²¹

El artículo de J. V. examina el porvenir político de América y critica la política española ante el riesgo de separación. Señala la incoherencia entre las declaraciones de igualdad con los americanos y el recurso a la fuerza militar, así como la desconfianza generada por el recuerdo de la opresión, que debilita la credibilidad de las promesas constitucionales. Objeta, además, el envío de una escuadra al Caribe mientras el Mediterráneo sufre el ataque de corsarios, y propone concentrar los esfuerzos en este frente. Considera que la separación de las provincias ultramarinas es inevitable a largo plazo, aunque cree posible frenarla temporalmente mediante una reconciliación fundada en el respeto mutuo y en una reciprocidad beneficiosa para ambas partes.²²

¹⁹ *El Universal Observador Español*, 1o. de junio de 1820, 21.

²⁰ *El Universal Observador Español*, 2 de junio de 1820, 22.

²¹ *El Universal Observador Español*, 2 de junio de 1820, 22.

²² *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*, 22 de mayo de 1820, 88. Periódico reformista y liberal fundado por Javier de Burgos a fines de 1819, inicialmente orientado al comercio, las artes y la literatura. Con el inicio del Trienio amplió su contenido hacia cuestio-

J. V. denuncia la continuidad de autoridades provinciales de filiación absolutista, a las que considera un obstáculo para la implantación del orden constitucional. Sostiene que la libertad no puede surgir bajo los mismos funcionarios opresores y exige un trato justo hacia los americanos, acorde con sus sacrificios. Cuestiona la desigualdad en la representación y propone ampliar el comercio. Asegura, además, que la guerra civil aún puede evitarse si España impulsa la Constitución en los territorios leales mediante una política conciliadora y el fortalecimiento de la marina mercante y militar.²³

El texto muestra que, a inicios de 1820, la prensa española presenta la crisis americana como un asunto militar y político urgente. *El Universal* reproduce el informe de la Comisión de Reemplazos y publica editoriales que descartan las causas estructurales de la insurgencia —despotismo y absolutismo— para atribuir la violencia a la ambición de los líderes rebeldes. El diario, aunque preocupado por las provincias ultramarinas, rechaza propuestas conciliadoras y niega una paz sin condiciones. Destaca la insuficiencia de medios, duda de la capacidad del constitucionalismo para sostener la unidad imperial y exige reforzar la acción militar. Esta postura, pesimista pero combativa, busca movilizar a la opinión peninsular en defensa del imperio. En términos generales, los textos revelan el fracaso de las estrategias previas y la debilidad militar española, pero mantienen la apuesta por soluciones bélicas sin cuestionar la dominación sobre América. El intercambio entre *El Universal* y la *Miscelánea* evidencia la tensión entre guerra y pacificación y muestra cómo la prensa funciona como un espacio de disputa política y de legitimación del poder español frente a la insurgencia.

En Caracas, *La Segunda Aurora*, dirigida por José Domingo Díaz, ofrece una respuesta distinta a la prensa peninsular: promueve la reconciliación y la pacificación interna como vías para superar la guerra civil, en contraste con el énfasis español en la acción militar. Aunque ambas orillas expresan inquietud por el futuro del imperio, lo hacen desde perspectivas opuestas, lo que evidencia la complejidad del conflicto y las diversas nociones de paz en disputa. El periódico caraqueño, crítico del absolutismo y de sus prácticas opresivas, se declara a la vez defensor de la Constitución y de las instituciones, y se compromete a vigilar y combatir cualquier obstáculo contrario a la ley fundamental. Con este equilibrio entre autoridad

nes políticas, hasta convertirse en junio de 1820 en un diario bajo el título *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*.

²³ *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*, 22 de mayo de 1820, 88.

monárquica y principios liberales, busca orientar a la opinión pública hacia la paz y una reconciliación posible con la metrópoli.²⁴

José Domingo Díaz, aunque era conocido como un fuerte absolutista, adoptó durante el Trienio un discurso que mezclaba referencias constitucionales con su defensa de la monarquía. Como otros antiguos serviles, utilizó estratégicamente el lenguaje liberal para mantenerse en el espacio público y orientar el nuevo orden político. Su aceptación del marco constitucional buscaba frenar la independencia y favorecer una reconciliación que mantuviera el vínculo con España. Esta tensión entre su pasado absolutista y su retórica constitucional explica la relevancia del posicionamiento del periódico.

En su número del 10 de agosto de 1820, *La Segunda Aurora* reafirma su liberalismo monárquico y su llamado a la reconciliación. El periódico critica la causa independentista, cuestiona la legitimidad del gobierno republicano y sostiene que España ha adoptado una posición sólida frente a las aspiraciones del congreso de Guayana, al que considera débil por su escasa población, recursos y reconocimiento internacional. Esta línea refuerza su propósito de favorecer un entendimiento con la metrópoli. El redactor afirma que la población desea poner fin a una guerra agotadora y cita a oficiales republicanos que celebraron la promulgación de la Constitución en Cumaná, presentando el anhelo de paz como un sentimiento amplio, incluso entre los insurgentes. El artículo cierra con una advertencia dirigida a los disidentes, exhortándolos a aceptar la invitación de España.²⁵

Del combate al diálogo. Discursos y gestos inaugurales de paz

A mediados de 1820 circularon en la península rumores sobre una posible tregua en Tierra Firme. *El Universal Observador Español*, en su edición del 5 de julio, afirmó que Bolívar, al enterarse —aunque de modo extraoficial— de la jura de la Constitución por parte del rey, habría propuesto una suspensión de armas y considerado incluso unirse de nuevo a la monarquía.

²⁴ *La Segunda Aurora. Periódico Político-Mercantil de Venezuela*, 27 de julio de 1820, 1, en Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Biblioteca, Periódicos*, 24/21. Este periódico circuló en Caracas entre julio y octubre de 1820. Su impresor fue Juan Pey. El subtítulo “Político-Mercantil” expresa un perfil híbrido que integraba noticias comerciales, referencias políticas y notas sobre la actualidad.

²⁵ *La Segunda Aurora. Periódico Político-Mercantil de Venezuela*, 10 de agosto de 1820, 3, en AGI, *Biblioteca, Periódicos*, 24/21.

Aunque el diario no podía asegurar la veracidad de la noticia, la juzgaba verosímil y deseable, pues veía en el restablecimiento del orden constitucional una oportunidad para recomponer el vínculo imperial.²⁶

El editorial de *El Fanal de Venezuela* del 16 de octubre de 1820, titulado “Preludio de paz”, refleja el clima de optimismo generado en Caracas por los primeros acercamientos entre Morillo y Bolívar para pactar un cese de hostilidades. El texto expresa la expectativa de una pacificación próxima tras casi diez años de guerra civil y presenta a Bolívar como dispuesto a anteponer el bien común a cualquier interés personal. Lo describe como un “hijo pródigo” que no pudo permanecer ajeno al sufrimiento del país, movido por el deseo de devolverle la tranquilidad y reencontrar en Caracas afectos genuinos. El editorial invita a superar los agravios del pasado, fomentar la reconciliación y reconstruir Venezuela en un momento en que la paz parecía alcanzable.²⁷

En *El Celador de la Constitución* del 22 de octubre de 1820 se reproduce la noticia sobre el inicio de las negociaciones de paz, calificada por su redactor como un acontecimiento de gran interés. El periódico celebró el “preludio” y los “crepúsculos” de la tan anhelada pacificación y, retomando pasajes de *El Fanal de Venezuela*, invocó la bendición divina para que la paz se concretara. Con expresiones como “*un velo espeso cubra los sucesos de la tempestad pasada*” y “a Dios rogando y con el mazo dando”, el texto apeló al olvido de los agravios y a la acción decidida para asegurar la conciliación.²⁸ En conjunto, la prensa caraqueña refleja el amplio beneplácito de la opinión pública ante el avance del proceso pacificador.

El Universal anunció por primera vez en la península la posibilidad de un armisticio en su edición del 2 de septiembre de 1820. En la sección “América Española” informó que, a inicios de julio, Morillo había enviado comisionados para contactar a los jefes insurgentes y proponer una

²⁶ *El Universal Observador Español*, 5 de julio de 1820, 55.

²⁷ *El Fanal de Venezuela*, Política, Literatura, Artes y Variedades, 16 de octubre de 1820, 9, en AGI, Biblioteca, Periódicos, 24/22. Semanario caraqueño impreso entre agosto y noviembre de 1820 en los talleres de Juan Pey. Con un perfil político-cultural, intervino también en debates religiosos. Su línea editorial, liberal y constitucionalista, defendió una postura conciliadora centrada en la pacificación y en la discusión sobre el fin de la guerra a muerte.

²⁸ *El Celador de la Constitución*, 22 de octubre de 1820, 2, en AGI, Biblioteca, Periódicos, 24/9. Cursivas en el original. Publicación de corta duración, se inscribió en la tendencia constitucionalista liberal, y su editor fue el polémico militar y funcionario español, el teniente coronel Francisco Javier Cervériz.

suspensión de armas, lograda ya en la provincia de Cumaná. El diario incorporó, además, dos proclamas que presentaba como prueba de la “decidida adhesión” de Morillo al sistema constitucional.²⁹

El 14 de septiembre de 1820, *El Universal* publicó sin comentarios la carta enviada por Morillo desde Caracas el 17 de junio al congreso de Angostura y a los jefes republicanos, en la que proponía suspender las hostilidades mientras se negociaba la paz. El documento anunciaba el restablecimiento de la Constitución y planteaba “un acomodamiento generoso y justo” para facilitar la reconciliación, reafirmando el compromiso constitucional del general.³⁰ Para entonces, las gestiones de paz entre Morillo y Bolívar ya se difundían en la prensa, como registraron el *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona* del 10 de septiembre y *El Universal* del 19 de ese mes.

Por otro lado, la revista de tendencia liberal, constitucionalista e ilustrada publicada en Madrid, *El Revisor Político y Literario*, en su edición del 20 de septiembre de 1820, informó de manera general sobre los pliegos remitidos por Morillo, relativos a la jura de la Constitución en Venezuela, la proclama que anunciaba su restablecimiento y el inicio de las negociaciones para suspender las hostilidades. Tras difundir esta noticia, los editores expresaron su inquietud por el alcance de estas iniciativas, aunque mantuvieron una actitud favorable ante una posible solución pacífica al conflicto.³¹

A su vez, en su edición del 24 de septiembre de 1820, el *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona* valoró positivamente las negociaciones de paz con los gobiernos disidentes. Destacó la superioridad de una libertad garantizada por la unión imperial frente a una “libertad tumultuosa, precaria, y no asegurada sino por la voluble voluntad del pueblo”, y defendió la posibilidad de una futura reconciliación con “la suicida América”.³²

²⁹ *El Universal*, 2 de septiembre de 1820, 114. Un sector del liberalismo español manifestó desconfianza hacia la lealtad de Morillo al régimen constitucional. *El Conservador*, 10. de agosto de 1820, 128.

³⁰ *El Universal*, 14 de septiembre de 1820, 126. Esta comunicación se publicó originalmente en el *Correo del Orinoco*, del 15 de julio de 1820, 71.

³¹ *El Revisor Político y Literario*, tomo I, quinto cuaderno, 20 de septiembre de 1820.

³² *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 24 de septiembre de 1820, 195. Este periódico surgió en Barcelona en marzo de 1820, concebido como un diario de información política, constitucional y mercantil. Su línea editorial se identificaba claramente con el constitucionalismo y con un liberalismo moderado que buscaba conciliar la autoridad del Estado con las garantías del régimen representativo. En torno a su redacción participan figuras como Ramón López Soler, Francisco Altés Gurena, Buenaventura Carlos Aribau y Juan Laríos de Medrano.

Una semana después, el 10. de octubre, la *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura* reprodujo extractos de un “Artículo comunicado” del *Correo del Orinoco* del 17 de junio de 1820, al considerarlo representativo de “la opinión del gobierno de Angostura”. El texto, firmado por *Un Colombiano*, fue modificado para suavizar las críticas a la política española, práctica habitual en numerosos documentos disidentes. En él se ponía en duda la eficacia del cambio político ocurrido en España y su capacidad para poner fin a la guerra.³³

El texto cuestiona la Constitución española por considerarla ineficaz y opresiva en América, debido a la distancia que imposibilitaba su aplicación útil. Sostiene que no podía reformarse para hacerla aceptable y que tampoco habría paz duradera sin una mayoría parlamentaria favorable; de forma irónica, plantea trasladar el poder central a América como única vía para asegurar adhesión constitucional. En respuesta, los editores de la *Miscelánea* juzgaron poco conciliadoras las posiciones insurgentes y reprodujeron su disposición a negociar sólo si se reconocían su soberanía e independencia. Expresaron su decepción ante esta postura y difundieron una carta desde La Guaira, fechada el 6 de agosto, que informaba la reanudación de las hostilidades y reafirmaba la determinación local: “Emancipación o guerra”.³⁴

Mientras tanto, casi dos semanas después de la publicación de la *Miscelánea*, el periódico de Murcia de carácter constitucionalista y liberal, *El Liberto*, se refirió el 14 de octubre al mismo documento. No obstante, a diferencia de lo anterior, este periódico no expresó desaprobación. Por el contrario, ofreció una interpretación favorable e incluso conciliadora, al señalar: “Anunciando la cesación de hostilidades entre Angostura y la monarquía constitucional de España hasta que estén terminadas las negociaciones. Añade al mismo tiempo que la base de éstas será la independencia del Sur”.³⁵

Más adelante, en la publicación de *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura* del 19 de noviembre de 1820, se reafirmó la visión pesimista sobre la situación en América, al reproducir el intercambio epistolar entre Morillo y el disidente caraqueño Mariano Montilla. El general español, en carta del 17 de junio, propuso suspender las hostilidades para facilitar el diálogo y superar las divisiones pasadas. Montilla, en respuesta del 28 de julio, rechazó cualquier negociación que no partiera del reconocimiento de la independencia americana.³⁶

³³ *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, 10. de octubre de 1820, 215.

³⁴ *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, 10. de octubre de 1820, 215.

³⁵ *El Liberto*, 14 de octubre de 1820, 12.

³⁶ *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, 19 de noviembre de 1820, 264.

Por su parte, el 3 de diciembre de 1820, *El Constitucional o Sea Crónica Científica, Literaria y Política* de Madrid reprodujo extractos modificados de una carta enviada por Bolívar a Morillo, erróneamente fechada el 24 de septiembre, tomados del *Diario Gaditano*. En ella, Bolívar ofrece “hacer proposiciones de conciliación y de paz”, pese al rechazo inicial del reconocimiento de la independencia, e invita a Morillo a reunirse.³⁷ Ese mismo día, *El Universal* también hizo una mención de la comunicación.³⁸ La carta completa y otros documentos relacionados se publicaron en el *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, y en el *Diario de Barcelona*, ambos del 13 de diciembre de 1820. Días después, el 19 de diciembre, aparecieron en el *Correo General de Madrid*.³⁹

En conjunto, la prensa de 1820 da cuenta del tránsito desde un discurso de confrontación hacia uno orientado al diálogo, en el cual, a ambos lados del Atlántico, se perfila la posibilidad de una paz negociada. No obstante, las expectativas de reconciliación se frustran pronto por la persistencia de las desconfianzas mutuas y la incompatibilidad entre el proyecto monárquico liberal y las aspiraciones independentistas. En suma, la prensa refleja posiciones contrapuestas ante la guerra civil americana: mientras algunos medios confían en una reconciliación bajo el marco constitucional, otros asumen la ruptura definitiva con América, que para entonces muchos consideraban ya irreversible.

La paz escrita. El armisticio y la regularización como hito político y mediático

El 17 de enero de 1821, el *Correo General de Madrid* anunció de forma escueta el armisticio firmado entre Morillo y Bolívar. Al día siguiente, la *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura* confirmó la noticia. En su nota, destacaba que “la proposición de armisticio fue hecha por Bolívar” y que

³⁷ *El Constitucional o Sea Crónica Científica, Literaria y Política*, 3 de diciembre de 1820, 574. Periódico heredero de la *Crónica Científica y Literaria* de José Joaquín de Mora, que desde marzo de 1820 adoptó el título *El Constitucional* y pasó a publicarse diariamente, afirmando su carácter político tras la restauración de la Constitución. Mantuvo su formato de cuatro páginas e incorporó artículos doctrinales, noticias nacionales y extranjeras, correspondencia y textos remitidos, junto con sus antiguas secciones científicas y literarias. Su línea respondió a un liberalismo avanzado y su redacción estaba encabezada por Mora, acompañado por Agustín de Letamendi, Manuel Eduardo de Gorostiza y, probablemente, Félix Mejía.

³⁸ *El Universal*, 3 de diciembre de 1820, 206.

³⁹ *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 13 de diciembre de 1820, 274.

la aceptaría únicamente si se reconocía la independencia de Colombia. Además, ofrecía un breve panorama sobre la situación militar de ambos bandos, lo que evidenciaba la debilidad del ejército realista en Venezuela y la Nueva Granada.⁴⁰

Nueve días después de la publicación del *Correo General de Madrid*, el 26 de enero, *El Liberto*, periódico murciano, reprodujo el mismo contenido. La propuesta de armisticio, leída entre líneas —decían—, proyectaba una imagen de inferioridad militar para España y reconocía, de manera implícita, a la República de Colombia como parte beligerante.⁴¹ Meses después, el 2 de diciembre de 1820, este mismo periódico citó algunas cartas enviadas desde Washington, en las que se afirmaba que la crítica situación del ejército español, más que una decisión basada en órdenes superiores, llevó a Morillo a solicitar la suspensión de hostilidades. Ante ello, Bolívar y sus generales condicionaron cualquier acuerdo al reconocimiento previo de la independencia colombiana.⁴²

Después de navegar por 41 días desde La Guaira, *El Universal* informó, en su sección “Noticias de Ultramar” de los días 4 y 5 de febrero de 1821, la llegada de la *Gaceta de Caracas* del 6 de diciembre de 1820. El ejemplar incluía el *Tratado de armisticio* y el *Tratado de regularización de guerra*, firmados el 26 de noviembre de 1820 y ratificados el día siguiente, así como dos relatos sobre el encuentro entre los dos generales.⁴³

El primero, escrito por Morillo el 28 de noviembre, destacó el ambiente cordial de la reunión, que calificó como “uno de los días más alegres de mi vida”, señalando que “todos hicimos locuras de contento” y que decidieron “erigir un monumento para eterna memoria del principio de nuestra reconciliación”. El segundo fue el testimonio del teniente coronel Vicente Bausá, quien describió la reunión como la “más halagüeña, más liberal y más incomprensible que se puede imaginar”. Según su relato, los generales brindaron de pie sobre la mesa por la paz y por los soldados de ambos bandos, entre vítores y gestos de fraternidad.⁴⁴

En febrero de 1821, varios periódicos españoles continuaron difundiendo los tratados de Trujillo y los relatos del encuentro, tomados de la

⁴⁰ *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, 18 de enero de 1821, 325.

⁴¹ *El Liberto*, 26 de enero de 1821, 57.

⁴² *El Liberto*, 2 de diciembre de 1820, 35.

⁴³ *El Universal*, 4 de febrero de 1821, 34; y *El Universal*, 5 de febrero de 1821, 35.

⁴⁴ *El Universal*, 4 de febrero de 1821, 34; y *El Universal*, 5 de febrero de 1821, 35.

Gaceta de Caracas del 6 de diciembre de 1820, lo que evidencia que no pasó desapercibido para la opinión pública peninsular. El *Mercurio de España*, de tendencia moderada, abrió su edición de ese mes con la transcripción completa acompañada de las crónicas.⁴⁵ La *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura* en su edición del 4 de febrero, incluyó una nota introductoria no reproducida hasta entonces: “Antes de ayer a las 3 de la tarde la artillería y campanas de todas las iglesias de esta capital anunciaron al público uno de los más memorables acontecimientos de Venezuela”. La publicación continuó al día siguiente.⁴⁶ El *Diario Gaditano* del 6 de febrero dedicó su edición íntegra a los documentos.⁴⁷ El *Mensajero de Sevilla*, de tendencia moderada, el 9 de febrero, publicó una breve nota informativa sobre el armisticio.⁴⁸ El *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona* reservó su primera página del 10 y 11 de febrero a los tratados.⁴⁹ Finalmente, el *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Palma* los reprodujo los días 1 y 3 de marzo sin comentario alguno.⁵⁰

También a comienzos de febrero de 1821, el *Correo General de Madrid* publicó la primera crítica a los tratados. Su autor, posiblemente el editor de origen mexicano Manuel Eduardo de Gorostiza, celebra el fin de “la inhumana guerra”, pero advierte que el armisticio implicaba un reconocimiento implícito de Colombia. Expresa dudas sobre si Morillo actuó con autorización oficial y lamenta la ausencia de referencias a la reunificación con la metrópoli. Considera que el acuerdo refleja el desgaste de ambos bandos más que una voluntad sincera de reconciliación. Exhorta al gobierno liberal a aclarar la situación.⁵¹ Pocos días después, el 12 de febrero, *El Universal* compartió preocupaciones similares. Indicó que Morillo se preparaba para

⁴⁵ *Mercurio de España*, febrero de 1821.

⁴⁶ *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, 4 de febrero de 1821, 342; y 5 de febrero de 1821, 343.

⁴⁷ *Diario Gaditano*, 6 de febrero de 1821, 145. Periódico más significativo, avanzado, beligerante y polémico del partido liberal en Cádiz. Fue dirigido y redactado por el exsacerdote vizcaíno y figura popular del periodo Antonio Olabarrieta.

⁴⁸ *El Mensajero de Sevilla*, 9 de febrero de 1821, 2.

⁴⁹ *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 10 y 11 de febrero de 1821, 41 y 42. El 10 de febrero de 1821, el *Diario de Barcelona*, en su número 41, se transcribió el *Tratado de armisticio*.

⁵⁰ *Diario Constitucional, Político y Mercantil*, 1o. de marzo de 1821, 60, y 3 de marzo de 1821, 62.

⁵¹ *Correo General de Madrid*, 5 de febrero de 1821, 97.

regresar a España y que dejaba al mando a Latorre, al frente de un ejército compuesto en su mayoría por tropas locales.⁵²

El texto destaca que la prensa peninsular no sólo formuló críticas, sino que también difundió valoraciones positivas sobre el armisticio, subrayando posibles beneficios económicos como la reactivación del comercio. Aunque posteriormente se denunciaron incumplimientos del acuerdo por ambas partes, lo que generó dudas sobre su viabilidad, continuaron circulando noticias que alimentaron expectativas de una ampliación del armisticio y de negociaciones de paz más amplias, entre ellas la llegada a Madrid de los comisionados colombianos para tratar la paz con el gobierno.

Por otro lado, meses antes de la llegada del documento a la península, el 11 de diciembre de 1820, los editores de *El Fanal de Venezuela* celebraron la firma del armisticio y del tratado de regularización de la guerra. El texto tenía como propósito transmitir un mensaje de esperanza ante la posibilidad de una conciliación. Los editores se mostraban convencidos de que la opinión de unos pocos insensatos no sería capaz “de influir sobre la general de Venezuela. El armisticio [...] debe indefectiblemente seguirse la concordia que exige con todo imperio la dulce cualidad de hermanos con que están ligados los partidos beligerantes”.⁵³

Los editores destacaron el orgullo demostrado por los españoles, así como la tenacidad y el valor de los caraqueños. Hicieron un llamado al cese de la guerra: “Sepúltense para siempre esos fatales instrumentos de la carnicería y haga el raciocinio lo que nunca decidirían las armas sin que llorásemos mutuamente millares de desgracias”. Su exhortación consistió en unir esfuerzos para concretar un proceso de conciliación y entendimiento, que tanto el general Bolívar como el gobierno español manifestaban estar dispuestos a impulsar.⁵⁴

El Fanal de Venezuela sostenía que la paz sólo podía alcanzarse mediante un proceso de conciliación basado en la comprensión mutua, la esperanza y la “dulce cualidad de hermanos”. Consideraba indispensable deponer las armas y resolver los desacuerdos por la razón y el diálogo, reconociendo el valor mostrado por ambos bandos. Sólo así sería posible

⁵² *El Universal*, 12 de febrero de 1821, 43.

⁵³ *El Fanal de Venezuela, Política, Literatura, Artes y Variedades*, 11 de diciembre de 1820, 2, en AGI, Biblioteca, Periódicos, 24/22.

⁵⁴ *El Fanal de Venezuela, Política, Literatura, Artes y Variedades*, 11 de diciembre de 1820, 2, en AGI, Biblioteca, Periódicos, 24/22.

restablecer la vida cotidiana y asegurar el bienestar común. En esta visión, la paz se entendía como un ideal de armonía, y la conciliación como el proceso activo que permitía alcanzarla y sostenerla.⁵⁵

*El ocaso de la tregua. El fracaso del armisticio
como horizonte de paz*

El 21 de mayo de 1821, *El Universal* publicó un intercambio epistolar entre Simón Bolívar y Miguel de la Torre, fechado en marzo, en el cual el disidente anunció la posible reanudación de hostilidades si España no reconocía la independencia de Colombia. Por su parte, el 21 de marzo, el general de la Torre respondió. Éste se mostró sorprendido. Afirmó que la exigencia colombiana dejaba sin margen de maniobra la negociación y anunció la reanudación de la guerra para el 28 de abril, responsabilizando al gobierno colombiano por la ruptura.⁵⁶

Días más tarde, el 25 de marzo, de la Torre emitió una proclama a las provincias venezolanas, en la que denunció como intempestiva e injusta la decisión de Bolívar y anunció la reanudación del conflicto. En otra proclama, dirigida a sus tropas el 23 de marzo, atribuyó la ruptura a repetidas infracciones y apeló al honor y disciplina militar para justificar el retorno al combate.⁵⁷ Estos documentos también fueron difundidos en *El Constitucional*, *Correo General de Madrid* y en *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*. Esta situación seguramente generó un gran impacto entre los sectores liberales que esperaban una solución pacífica al conflicto.

El intercambio epistolar entre los jefes militares de ambos bandos en Costa Firme y los debates sobre el armisticio despertaron especial interés en España. El *Nuevo Diario de Madrid* anunció, el 19 de junio de 1821, la venta de la obra *Manifiestos de la correspondencia que ha mediado entre los generales Conde de Cartagena y don Miguel de la Torre, jefes del ejército de Costa Firme, con el de los disidentes don Simón Bolívar, desde el restablecimiento de la Constitución hasta la escandalosa e inesperada ruptura del armisticio por Bolívar*. El folleto, de 47 páginas, presenta documentos como pruebas

⁵⁵ *El Fanal de Venezuela, Política, Literatura, Artes y Variedades*, 11 de diciembre de 1820, 2, en AGI, *Biblioteca, Periódicos*, 24/22.

⁵⁶ *El Universal*, 21 de mayo de 1821, 141.

⁵⁷ *El Universal*, 21 de mayo de 1821, 141.

irrefutables de la buena fe del ejército español frente a la hipocresía, agresividad y mala fe de los disidentes.⁵⁸

Los editores sostenían que la obra revelaba la verdad de los hechos y desenmascaraba a los enemigos de la patria, acusados de recurrir a la intriga y la falsedad para justificar la independencia. Su éxito impulsó una segunda parte, también publicada en Madrid, que amplió los argumentos y atribuyó al gobierno colombiano la responsabilidad por la ruptura del armisticio y la reanudación de la guerra en 1821. La edición conjunta, de 89 páginas, buscó reforzar ante la opinión pública la legitimidad de la causa española.

Entre el conflicto y la reconciliación. Una lectura final

El análisis de las representaciones de la paz y la guerra en la prensa española y caraqueña entre 1820 y 1821 pone en evidencia la centralidad del debate sobre la conciliación en el ocaso del dominio imperial español en América. A través de una diversidad de discursos —desde el belicismo peninsular hasta el reformismo conciliador caraqueño— la prensa creó un espacio de deliberación política que no sólo reflejó el conflicto, sino que también contribuyó a modelarlo. Los Tratados de Trujillo fueron interpretados en clave política, ideológica y afectiva, y operaron como espejos de las aspiraciones y temores de una sociedad dividida.

En la península, diarios como *El Universal* y la *Miscelánea* articularon narrativas que oscilaron entre el rechazo a toda concesión y la esperanza en una reconciliación bajo el orden constitucional. En contraste, la prensa caraqueña —como *La Segunda Aurora* y *El Fanal de Venezuela*— promovió una visión esperanzada y liberal de la reconciliación, subrayando “la dulce cualidad de hermanos” como base para la paz y proponiendo la conciliación como estrategia de supervivencia y reconstrucción nacional. Estas posiciones divergentes reflejan las tensiones entre un imperio en crisis que buscaba preservar su unidad, y una sociedad americana en transformación, que, incluso dentro de los márgenes del constitucionalismo español, articuló nuevas formas de legitimidad. La tregua de finales de 1820 no consolidó la paz, pero produjo un repertorio discursivo que hizo posible imaginarla y someterla a debate en el espacio público. En ese aspecto, la

⁵⁸ *Nuevo Diario de Madrid*, 19 de junio de 1821, 238.

prensa actuó no sólo como testigo, sino como agente activo en la construcción de horizontes políticos.

Este estudio identifica narrativas de paz y guerra en la prensa española y caraqueña entre 1820 y 1821. No obstante, persisten aspectos que requieren una investigación más profunda. Resulta necesario diferenciar con mayor precisión las voces editoriales de las posiciones institucionales de los actores involucrados, así como examinar más a fondo las dimensiones emocionales y simbólicas de los discursos, en particular aquellas vinculadas a la reconciliación. Estas líneas de análisis ofrecen nuevas perspectivas para entender la construcción y práctica de la paz en el contexto de las independencias hispanoamericanas. En este marco, las narrativas periodísticas sobre el armisticio y la regularización de la guerra evidencian que los conflictos no sólo se resolvieron en el campo de batalla, sino también en el terreno del lenguaje. Analizar sus significados e implicaciones permite profundizar en las tensiones y ambivalencias del tránsito entre el viejo régimen monárquico y las nuevas repúblicas independientes.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España.

Biblioteca

Periódicos

Hemerografía

El Celador de la Constitución. Caracas, Venezuela.

El Conservador. Madrid, España.

El Constitucional o Sea Crónica Científica, Literaria y Política. Madrid, España.

Correo General de Madrid. Madrid, España.

Correo del Orinoco. Ciudad Bolívar, Venezuela.

Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona. Barcelona, España.

Diario de Barcelona. Barcelona, España.

Diario Gaditano. Cádiz, España.

El Fanal de Venezuela, Política, Literatura, Artes y Variedades. Caracas, Venezuela.

Gaceta de Caracas. Caracas, Venezuela.

El Liberto. Madrid, España.
El Mensajero de Sevilla. Sevilla, España.
Mercurio de España. Madrid, España.
Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura. Madrid, España.
Miscelánea de Comercio, Política y Literatura. Madrid, España.
The Morning Chronicle. Londres, Reino Unido.
Nuevo Diario de Madrid. Madrid, España.
El Revisor Político y Literario. Madrid, España.
La Segunda Aurora. Periódico Político-Mercantil de Venezuela. Caracas, Venezuela.
The Times. Londres, Reino Unido.
El Universal. Madrid, España.
El Universal Observador Español. Madrid, España.

Referencias

- Alfaro Pareja, Francisco. *El iris de la paz. Paz y conflicto en la independencia de Venezuela*. Castelló de la Plana: Publicaciones de la Jaume I, 2014.
- Alfaro Pareja, Francisco. *La historia oculta de la Independencia de Venezuela. De la guerra idealizada a la paz imperfecta*. Caracas: Editorial Alfa, 2016.
- Almarza, Ángel Rafael. “Acercamientos precedentes a los Tratados de Trujillo entre España y Colombia. Visiones disímiles de la realidad americana de 1820”. En *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*. Coordinación de Manuel Chust y Juan Marchena Fernández, 289-312. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022.
- Almarza, Ángel Rafael. “¿Ha de hacerse todo a fuerza de guerra y sangre? Reflexiones sobre la pacificación de América en el debate público español de 1821”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 79 (enero-junio 2024): 143-178. <https://doi.org/10.35830/treh.vi79.1743>.
- Almarza, Ángel Rafael. “Los tratados de Trujillo entre España y Colombia. Perspectivas e interpretaciones desde la prensa liberal española, 1820-1821”. En *Conflicto y reconciliación. España y las repúblicas hispanoamericanas en el siglo XIX*. Coordinación de Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo, 205-238. Madrid: Marcial Pons; Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021.
- Anna, Timothy E. *España y la independencia de América*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Ávila, Alfredo. “Córdoba, 1821, derecho, paz e independencia”. En *El bicentenario de la consumación de la Independencia y la conformación del primer Congreso*

- mexicano*. Coordinación de José Luis Soberanes y Ana Carolina Ibarra, 169-194. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021.
- Barrientos Márquez, María del Mar, y Lola Lozano Salado, eds. *Revolución y diplomacia. El trienio liberal y América*. Santiago: Ariadna Ediciones, 2023.
- Butrón, Gonzalo. “Liberales y absolutistas ante la cuestión americana, del fin del Trienio a la segunda restauración (1822-1824)”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 27 (2023): 6-30. <https://doi.org/10.14198/pasado.24095>.
- Butrón, Gonzalo. “La prensa en Cádiz en el Trienio Liberal”. *El Argonauta Español*, núm. 17 (2020). <https://doi.org/10.4000/argonauta.4471>.
- Cañas Díez, Sergio. “Entre la ilusión y la realidad. La cuestión americana en la prensa española del Trienio (1820-1823)”. En *Revolución y diplomacia. El trienio liberal y América*. Edición de María del Mar Barrientos Márquez y Lola Lozano Salado, 55-78. Santiago: Ariadna Ediciones, 2023.
- Congreso de los diputados. “Constitución política de la monarquía española”. Acceso el 10. de mayo de 2025, <https://www.congreso.es/es/cem/const1812>.
- Costeloe, Michael. *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Delgado, José Miguel. “Libertad de imprenta en el Trienio Liberal (1820-1823). El caso de *El Patriota Riojano*”. *Berceo*, núm. 179 (2020): 83-112.
- Dorta, Miguel Felipe. “‘Tan unidos hoy por los vínculos de origen’. El restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre Venezuela y España, 1820-1846”. En *Conflicto y reconciliación. España y las repúblicas hispanoamericanas en el XIX*. Coordinación de Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo, 239-274. Madrid: Marcial Pons; Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021.
- Escrig Rosa, Josep. *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza/El Colegio de Michoacán, 2021.
- Espinosa Aguirre, Joaquín. “Las lecciones del pronunciamiento. El ocaso de Nueva España, entre las revoluciones de Riego e Iturbide”. *Temas Americanistas*, núm. 50 (2023): 159-192. <https://doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2023.i50.09>.
- Frasquet, Ivana. “España en la encrucijada. Políticas y negociaciones ante las independencias hispanoamericanas durante el Trienio Liberal”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 27 (2023): 31-54. <https://doi.org/10.14198/pasado.24595>.
- Frasquet, Ivana. “La independencia pactada. Un plan mexicano de monarquía federal en la prensa del trienio liberal”. En *La consumación de la independencia*.

- Nuevas interpretaciones (homenaje a Carlos Herrejón)*. Coordinación de Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz Escamilla y Alicia Tecuanhuey, 203-236. México: Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021.
- Gil Novales, Alberto. "La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823". *Revista de Indias*, núm. 39 (1979): 235-265.
- Goldman, Noemí. "Legitimidad y deliberación. El concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850". En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Dirección de Javier Fernández Sebastián, 981-998. Madrid: Fundación Carolina/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.
- Guerra, François-Xavier, y Annick Lempérière, coords. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998.
- Hamnett, Brian R. *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Hamnett, Brian R. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú, 1808-1824*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- Landavazo, Marco Antonio. "Límites del poder. Monarquía, liberalismo e independencia en México tras el restablecimiento de la constitución de Cádiz". *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*. Coordinación de Manuel Chust y Juan Marchena Fernández, 169-188. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022.
- Larriba, Elisabel. "La prensa". En *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*. Coordinación de Pedro Rújula e Ivana Frasset, 187-212. Granada: Comares, 2020.
- Márquez Padorno, Margarita, y Felicidad Mendoza Ponce. "La emancipación hispanoamericana (1810-1825). Sistema informativo en la *Gaceta de Madrid*". En *Ciencia e independencia política*. Edición de Alberto Gil Novales, 313-322. Madrid: Ediciones del Orto, 1996.
- Martínez de las Heras, Agustín. "La ideología de la prensa del Trienio en relación con la independencia americana". En *Ciencia e independencia política*. Edición de Alberto Gil Novales, 7-53. Madrid: Ediciones del Orto, 1996.
- Mateucci, Nicola. "Opinión pública". En *Diccionario de política*. Dirección de Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, 1075-1079. México: Siglo XXI, 2008.
- Monje Burón, Camino, y Petra Amparo López Delgado, "La guerra de independencia hispanoamericana en *El Universal*, 1820-1823, tratamiento informativo".

- En *Ciencia e independencia política*. Edición de Alberto Gil Novales, 333-346. Madrid: Ediciones del Orto, 1996.
- Moreno Gutiérrez, Rodrigo. “Un enjambre de papeles. Constitución, libertad e independencia en las polémicas públicas novohispanas de 1820”. En *El bicentenario de la consumación de la Independencia y la conformación del primer Congreso mexicano*. Coordinación de José Luis Soberanes y Ana Carolina Ibarra, 169-194. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021.
- Ortega Martínez, Francisco A., y Alexander Chaparro Silva. *Disfray y pluma de todos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- Náter, Laura. “En busca de reconocimiento. La independencia de América Latina y la política española, 1820-1823”. *Historia Mexicana* 45, núm. 180 (1996): 705-735.
- Pita Pico, Roger. “El Armisticio de Trujillo. Azares y esperanzas de una vía de conciliación en las guerras de independencia de Venezuela”. *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 9 (2019): 159-191.
- Pita Pico, Roger. “‘Deseando economizar la sangre cuanto sea posible’. De la guerra a muerte al tratado de regularización en el periodo de Independencia de Venezuela, 1813-1824”. *Memoria y Civilización* 23 (2020): 693-723. <https://doi.org/10.15581/001.23.023>.
- Pita Pico, Roger. “El tratado de Regularización de la guerra firmado en 1820 entre España y Colombia. Un referente del derecho internacional humanitario”. *Precedente. Revista Jurídica*, núm. 17 (2020): 9-39. <https://doi.org/10.18046/prec.v17.3013>.
- Sánchez Andrés, Agustín. “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el trienio liberal (1820-1823)”. *Revista de Indias* 57, núm. 210 (mayo-agosto de 1997): 451-474. <https://doi.org/10.3989/revindias.1997.i210.786>.
- Sánchez Andrés, Agustín. “De la independencia al reconocimiento. Las relaciones hispano-mexicanas entre 1820 y 1836”. En *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*. Coordinación de Agustín Sánchez Andrés y Raúl Figueroa Esquer, 23-51. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003.
- Sánchez Andrés, Agustín, y Marco Antonio Landavazo. “La búsqueda de una independencia consensuada. La política del Primer Imperio mexicano y del Gobierno Provisional hacia España durante el Trienio Liberal”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* 27 (2023): 55-77. <https://doi.org/10.14198/pasado.24157>.

Sánchez Andrés, Agustín, y Marco Antonio Landavazo. “La opción monárquica en los inicios del México independiente”. En *Experiencias republicanas y monárquicas en América Latina y España*. Coordinación de Marco Antonio Landavazo y Agustín Sánchez Andrés, 253-274. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

Ternavasio, Marcela. *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2021.

Zárate Miramontes, Oscar S. *Revolución e indulgencia. La política de indultos en la última Nueva España, 1808-1821*. Badajoz: Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, 2024.

SOBRE EL AUTOR

Ángel Rafael Almarza Villalobos es doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México y profesor-investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Es coordinador académico de la Maestría en Enseñanza de la Historia de la misma casa de estudios. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Su investigación se centra en la historia política y conceptual hispanoamericana de la primera mitad del siglo XIX, con especial atención a México, Colombia y Venezuela. Entre sus publicaciones destacan: *Colombia la grande. Abordajes historiográficos y nuevas perspectivas*, coord. con Gabriel Samacá (Bogotá: Universidad del Rosario, 2024); *Vecinos, ciudadanos, diputados y municipios en los albores de Colombia. De las juntas de Caracas y Quito al Congreso de la Villa del Rosario, 1810-1821*, coord. con Santiago Cabrera (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2021); *Imaginando las independencias hispanoamericanas. Memorias, relatos e historias 1810-1840*, coord. con Marco Antonio Landavazo (Madrid: Sílex, 2021).